

N. N.
Ramón Frías

P 2365

Frías

El Eco Artegano

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUBSCRIPCION
Ortigueira, un mes . . . 0'40 pts.
Península, un trimestre . . . 1'50 »
Ultramar un año . . . 10'00 »

REPRESENTANTE GENERAL EN CUBA
D. JOSÉ FRANCO—O'REILLY 32
HABANA

Administrador: D. M. CABARCOS

AÑO XI

Ortigueira 31 de marzo de 1912

NUM. 518

¡AGRICULTORES! ADHERIRSE

Siempre fuimos de los convencidos del resurgimiento de esta nuestra querida región.

No adoptamos el papel de adivinos por temor a equivocarnos, al señalar la fecha de aquél; pero nunca creímos que éste surgiera tan pujante y poderoso, ni que estuviera tan próxima la fecha de su florecimiento.

Aportamos nuestro humilde grano de arena, por estar convencidos de lo humana y necesaria que era y es la redención del pueblo gallego.

Este sentimiento, el deseo de una transformación radical en la que, lo viejo, lo corroído, lo que ya es absurdo que exista por sus desaciertos y arbitrariedades, el nunca execrado y odioso caciquismo, hace que nuestra alma se llene de alegría, cuando vemos o a nuestro conocimiento llega, la realización, por el humilde labriego, por el pueblo, por ese pueblo harto de sufrir injusticias y tiranías, famélico, emigrante, falto de derechos; hollada y maltrecha su dignidad, por esos magnates usurpadores del poder, el que emplean para beneficio suyo y en detrimento de los demás.

Teis, Villajuán, Villagarcía, Carril y otros, y por último Leirado, con la inauguración de sus domicilios agrarios, constituyen los primeros florones de la corona que ha de ceñir la Redención Gallega.

Ciego estará quien no vea la existencia de la protesta y las ansias de redención que siente el agricultor.

Nosotros que contemplamos ese resurgimiento como antes decimos, dichos actos nos llenan de alegría y hoy adquirimos de ésta una dosis más al leer en nuestro querido colega «Galicia Nueva» la idea próxima a realizarse por las sociedades agrícolas, la que a continuación transcribimos y la que rogamos mediten las Sociedades agrícolas del partido.

Dice así el querido colega:

MOVIMIENTO AGRARIO

Pensamiento loable

Las sociedades agrarias de

esta provincia se están organizando para formar un *Directorio provincial* encargado de impulsar y orientar las fuerzas enormes con que hoy cuentan los labradores para combatir el caciquismo

Cada sociedad conservará su completa y omnimoda autonomía, pero políticamente concurrirán todos a un mismo fin, cual es el de conseguir los destinos del municipio y de la provincia por medio del sufragio, y llevar al Congreso y al Senado hombres dispuestos a defender los intereses de la agricultura y la redención de foros.

El directorio estará constituido por un representante de cada uno de los partidos judiciales de la provincia, elegido por votación entre todos los asociados y no tendrán gratificación alguna.

Entre todas las sociedades pagarán un abogado de la capital, con sueldo fijo y con la obligación de defender gratuitamente y activar toda clase de asuntos de quintas, administrativos y judiciales de todos los labradores asociados sin el menor gasto para éstos.

Habrán también en la capital un *local social* con un dependiente encargado de prestar a los asociados cuantos servicios ne-

cesiten, guiarles, acompañarles, garantizarles, aconsejarles y prestarles todos aquellos servicios para que esté autorizado.

Todo esto no costará a cada Asociación arriba de cinco pesetas mensuales y en cambio son grandísimos los servicios que a los asociados pueden prestarse y muchas las economías que se le proporcionan a los labradores.

Lo mismo el abogado que el dependiente serán elegidos por votación de entre aquellos que lo soliciten.

Como el pensamiento nos parece tan excelente que acabará con el caciquismo y mejorará rápidamente la condición de nuestros labradores no sólo lo aplaudimos sino que esperamos que la prensa regional le dé publicidad para que llegue a conocimiento de las sociedades.

Esta idea ha nacido en la sociedad de labradores de Villagarcía, Villajuán, Villanueva y Carril, por lo que ha sido y continúa siendo muy felicitada por sus similares de la provincia, asociándose todas a la idea.

¿Comentarios? Ya dice «Galicia Nueva» que el pensamiento le parece excelente; nosotros

la idea la encontramos soberbia.

¡Agricultores del partido de Puente Caldelas, sólo a un hombre muy amante de esta región pudo ocurrírsele una idea como la apuntada, y excusamos encareceros las enormes ventajas que obtendríais adhiriéndoos sin reservas a tan loable pensamiento, el que constituirá la tierra de promisión, el faro apetecido que alumbrará el camino de vuestro progreso y os ayudará a la emancipación total y a veros libre del odioso yugo con que el caciquismo imperante os atenaza!

¡Adheríos!

(Del Eco de Puente-Caldelas.)

DESDE DEVESOS

El domingo 24 del actual, día designado, tuvo lugar la apertura del Colegio que la Sociedad constituida en la Habana bajo el título «La Devesana», fundó y ha de sostener en edificio propio, que adquirió en el lugar del Iglesiasario de esta parroquia.

Al simpático acto, fueron invitados numerosos vecinos del distrito, que asistieron en su mayoría, de modo que la concurrencia, subió del número de 500 personas.

Al terminarse la misa popular celebrada en ese día, dió principio

-28-

de mediodía, continuándolo nuevamente hasta su terminación.

Art. 67. El sorteo se verificará en sesión pública ante el Ayuntamiento y a presencia de los interesados que deseen asistir, leyéndose el alistamiento tal cual haya sido rectificado, y escribiéndose los nombres de los mozos alistados o sorteables en papeletas iguales.

En otras papeletas, también iguales, se escribirán con letras tantos números cuantos sean los mozos sorteables, desde el primero hasta el último, sucesivamente.

Art. 68. El Presidente del Ayuntamiento hará inscribir al principio de la lista de mozos sorteables los que se encuentren en el caso previsto, en el artículo 41, quienes, por disposición del mismo, tienen designados los primeros números, y no serán, por lo tanto, englobados para la ejecución del sorteo.

Art. 69. Las papeletas se introducirán en bolas iguales y éstas en dos globos; contendrá el uno las de los nombres, y el otro las de los números, leyéndose los primeros separadamente al tiempo de la introducción por el Presidente del Ayuntamiento, y los segundos por otro de los individuos del Municipio.

Art. 70. Introducidas las bolas, se removerán suficientemente en los globos, y su extracción se verificará por dos niños que no pasen de la edad de diez años.

Uno de los niños sacará una bola de las que con-

-25-

rio de la Gobernación, en el plazo y forma que esta ley establece para todas las reclamaciones.

Art. 59. Cuando un mozo resultase alistado en dos o más municipios, se decidirá a cual de ellos debe pertenecer, siguiendo el orden para el alistamiento del artículo 34, y de no estar comprendido en los casos que en el mismo se expresan, el mozo alistado corresponderá:

1.º Al alistamiento del pueblo en que el padre, a falta de éste la madre o el mozo, si no los tuviere, haya tenido por más tiempo su residencia el año anterior al en que se verifique aquél;

2.º Al alistamiento del pueblo en que el padre, a falta de éste la madre, o el mozo, si no los tuviere, tenga su residencia desde el día 1.º de enero del mismo año en que efectúe aquél o lo haya tenido en el mismo día.

3.º Si aún hubiera duda en la aplicación de los casos ya citados, y el mozo, sus padres o tutores hubieran acudido oportunamente al alistamiento, se dará preferencia al Municipio en que hayan solicitado su inscripción.

Art. 60. Cuando un mozo haya sido comprendido simultáneamente en los alistamientos de dos o más pueblos, sus respectivos Ayuntamientos se pondrán de acuerdo para decidir a cual de ellos corresponde. Si se hallasen disconformes, remitirán los expedientes a la Comisión mixta de Reclutamiento, y ésta resol-

el acto, dirigiendo la palabra al auditorio, el muy digno Presidente de la Junta Representativa, don Juan Rubal Trigo, que en breves palabras expresó el objeto de la reunión, haciendo la presentación del director del Colegio, quien habló prometiendo hacer por su parte, todo cuanto le sea factible, en favor de la enseñanza que le fué encomendada.

Luego habló otro señor que según mis informes vino de la Coruña, invitado por el también hijo de esta parroquia, industrial de aquella capital, D. Miguel Castro, protector de la sociedad referida.

Todos los que hicieron uso de la palabra, fueron calurosamente aplaudidos por la concurrencia.

El edificio de la sociedad sufrió una transformación tal, que está completamente desfigurado. Bajo la dirección del maestro de obras de esa villa D. Angel de Román, se hicieron los trabajos por obreros de esta parroquia.

Se compone el edificio de planta baja y piso principal. La fachada orientada al Levante, tiene tres puertas y dos ventanas en la planta baja é igualmente en su piso alto, en cuyo centro y parte superior descuellan una esbelta torre, en la que fué colocada un reloj.

La planta baja consta de un amplio salón, que se destinará al recreo. Al centro el vestíbulo y al extremo opuesto habitaciones para el maestro y su familia.

En el principal y ocupando las tres quintas partes de todo el piso, se encuentra el salón de clases capaz para 50 alumnos, con abundante luz cenital y suficiente ventilación.

Las mesas de los alumnos, la del profesor, vitrina, bancos, etc. fueron encargados a la Coruña, y se hicieron bajo la inteligente dirección de personas autorizadas en la materia del ramo.

Todo el material de enseñanza, que es mucho y de lo mejor que se conoce, fué adquirido en el establecimiento del activo impresor de esa villa D. David Fojo, quien con tal motivo vino a esta

parroquia donde tuvimos el gusto de saludarle lo mismo que a su hijo D. Jesús quien sacó unas fotografías del Escolar y de otros sitios, que revelan la mayor perfección y que acreditan los altos conocimientos que del arte tiene el joven aficionado.

Una vez terminado el acto (dos de la tarde), salieron los circunstantes, quienes en su mayoría fueron invitados a comer por los vecinos de los lugares próximos al de el Iglesiasio.

Por la tarde se organizó una comisión de la Junta Representativa y varios vecinos, a fin de acompañar hasta esa villa, a los que para el acto de la inauguración vinieron de la Coruña.

Tanto los señores citados, como todos los del contorno ortegano, se hicieron lenguas y fueron sumamente satisfechos del orden que reinó en el acto celebrado, demostración latente del grado de cultura que caracteriza a este vecindario.

Una nota discordante hay que consignar y es la del recibimiento que se nos hizo a la entrada en esa villa, por varios chiquillos, que no merecen otro calificativo que el de *mal educados* y con esto hago punto final, pues que de seguir relatando hechos, tendría que hacer comparaciones y estas quiero dejarlas para otra ocasión.

Un suscriptor.

Una protesta

Además del suscriptor que firma el anterior comunicado, estubo a visitarnos una comisión de «La Devesana» con el fin de protestar del acto de incultura antes referido de que fueron objeto a la entrada de esta villa. Nosotros les hicimos ver que un hecho aislado cometido por muchachos careció de importancia y que el asunto en sí no merecía los honores de la publicidad, maxime cuando el Sr. Alcalde al tener conocimiento de la falta, él mismo en persona, hizo retirar a la

bandada infantil que molestaba a los «Devesanos».

A lo que dejamos expuesto, algo se nos objetó que tenemos por cierto y no queremos reproducir, puesto que ni el pueblo en general ni las autoridades son responsables de lo sucedido.

Creemos firmemente que los fines de la escuela son instruir y educar y que el segundo es más importante que el primero. Es preferible el hombre bueno ignorante al malo instruido; y es facilitar medios para el desenvolvimiento del mal instruir al malvado. Por eso la primera y principal misión del maestro es hacer niños buenos y la segunda instruirlos. Para lo primero se necesita inculcarles los preceptos de la moral cristiana, contenida en los mandamientos y cuya pureza no ponen en duda los enemigos más encarnizados del cristianismo. La base de esta moral es Dios.

Por eso quisiéramos borrar de «La Devesana» el carácter laico que se pretende darle y lamentamos que no se borre.

Estas son nuestras ideas y así expuestas no puede aparecer apasionada nuestra reprobación de lo ocurrido y que cordialmente lamentamos. Con eso no se consigue nada que no sea cometer una grosería y dar armas a los que combaten la educación que se recibe en nuestras escuelas católicas.

Desde EL ESCORIAL

Quando me lo contaron senti el frío de una hoja de acero en las entrañas.

Eso dijo el tierno cantor de la rima eterna. Su alma sensible y delicada, fué roida por la desgracia y el poeta se hizo inmortal contándonos sus penas. Sufrir siempre, padecer algunas veces y expresar los sentimientos con la verdad que inspira la realidad misma, es labor meritoria que el público estima y premia.

Yo que no tengo con el poeta de las

rimas, mas parecido que en la resignación con que acepto mis sufrimientos y acaso en la blandura del temple de mi espíritu para ser víctima de ellos, me alivio contando mis impresiones tristes y frías como una hoja de acero en las entrañas.

Por lo demás ¿qué importan a los lectores de EL Eco mis alegrías, mis dolores, mis esperanzas y mis desencantos?

Quando reinaba aun en mi el ambiente de la fiesta mas agradable de mi vida, me entero de la muerte de mi entrañable amigo Boix y mi alma hermana de la suya por vínculos más estrechos que los de la sangre, no ha podido todavía consolarse. Ese golpe rudísimo me pareció irresistible; pero el dolor es gimnasia que adiestra el espíritu y le conforta para sufrir nuevas adversidades ¿Quién puede medir la resistencia del hombre para soportar amarguras? Fué una tarde lluviosa y helada de marzo. Aterido el cuerpo y oprimida el alma estaba yo escribiendo a D. Juan Fernández Latorre; aquel otro enfermo, amigo y mas que amigo, noble, generoso y tan dueño de si mismo como de los innumerables que le querian, sojuzgados por su aspecto extraordinariamente simpático, su carácter dulce y amabilidad exquisita. Yo no se desde cuando le quise; sus recuerdos se confunden en mi con los albores de mi vida, puesto que mucho antes de mi nacimiento era querido en mi casa. El me dispensaba todos los fueros de niño mimado y yo correspondía a su cariño con amor filial. Mi ser dolorido necesitaba el reposo que le prometía la esperanza y le negaba la zozobra.

Creia yo que en el reparto del sufrimiento que paga la pobre Humanidad tenia sobrado, con la muerte de Boix, y bajo la idea de mis desventuras meditaba en la poquedad de la vida, los placeres fugaces y el dolor perdurable...

Murió Latorre ¿sabes? Sí, murió esta tarde... lo telefonearon de Madrid... estaba descontento el desenlace. Pero ¿qué te pasa? ¿Horas?

—No hombre que voy a llorar, me río. Sí, me río, ¿no lo ves? Mis lágrimas son de risa También se llora riendo.

Y quise quedarme a solas en mi aposento para poder verterlas a gusto, mi piadoso compañero no consintió en abandonarme.

Quando se secó mi llanto me pareció la muerte menos amarga y mas dura la vida. Morir, es preciso, todos mueren: sufrir no todos sufren. Hay quien se pasa la existencia pensando en todo y otros que no piensan en nada. La vida del espíritu... La vida de la materia...

La mentalidad sufriendo;... la estupidez gozando; ¿Que voy a llorar! ¡Me río! ¿No veis como me río?

LUCIANO CALVO

LA REFORMA DEL CALENDARIO

Acaba de publicarse en Inglaterra el texto de un proyecto de ley relativo a la reforma del calendario, que se verificará a este propósito.

Según los términos del referido proyecto, los trimestres serán regularizados.

verá dentro del término de un mes, en el caso de que los pueblos interesados correspondan a la misma provincia.

Si perteneciesen los pueblos a distintas provincias, procurarán ponerse de acuerdo las respectivas Comisiones mixtas, y de no conseguirlo, remitirán los expedientes al Ministerio de la Gobernación en el plazo menor posible, que en ningún caso podrá pasar de ocho días, a fin de que en los dos meses siguientes resuelva dicho Ministerio lo que estime procedente.

Art. 61. Lo preceptuado en el artículo anterior se entenderá sin perjuicio del derecho de los demás interesados para apelar, ante las Comisiones mixtas, de las resoluciones de los Ayuntamientos, con recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Art. 62 Si después de terminado el acto de la rectificación de las listas resultare algún mozo alistado en un solo pueblo, en él únicamente responderá de la suerte que le haya cabido, aunque, según lo dispuesto en el art. 59, debiera, con mejor derecho, haber sido comprendido en otro.

Art. 63. Los fallos de las Juntas de reclutamiento de los Consulados sólo serán apelables ante el Ministerio de la Gobernación, teniendo aquéllas a su cargo, no sólo las funciones de los Municipios, sino también las correspondientes a las Comisiones mixtas de Reclutamiento en todo aquello que se refiera a opera-

ciones distintas de las encomendadas a los primeros y necesarias para la debida tramitación.

CAPÍTULO VI

Del Sorteo

Art. 64. El tercer domingo del mes de febrero se hará anualmente en todos los Ayuntamientos, Consulados y entidades autorizadas para ello, un sorteo que comprenda a todos los mozos incluidos en el alistamiento ya rectificado, sin otras excepciones que las correspondientes a aquellos individuos que deban encabezar las listas, con arreglo a lo prevenido en el art. 41, no debiendo aplazarse este acto aun cuando haya recursos pendientes, ni por ningún otro motivo.

Art. 65 El sorteo se anunciará por edictos para conocimiento de todos los mozos alistados, indicándose el lugar en que el expresado acto ha de celebrarse.

Además de este anuncio general se citará personalmente a todos los comprendidos en el alistamiento por medio de papeletas duplicadas, en igual forma y con las mismas formalidades que se detallan en el artículo 45.

Art. 66. Empezará el sorteo a las siete de la mañana, y sólo podrá suspenderse por una hora después

El primer día del año será festivo y aislado; es decir no se compartirá en ninguna semana del mes.

El año tendrá, pues, 364 días, y se dividirá en cuatro trimestres de 91 días cada uno.

El domingo de Pascua caerá siempre el 12 de abril, y el 25 de diciembre será miércoles.

El día suplemento del año bisiesto será comprendido entre el 31 de junio y 1.º de julio, y será día de fiesta.

CRÓNICA

Ha sido declarada nula, por medio de una real orden la proclamación de concejales verificada el día 5 de noviembre último por la Junta municipal de Vivero, procediéndose en la forma prevenida por la ley a convocar nuevas elecciones.

Las elecciones se verificarán el día 7 de abril.

El día 3 de abril próximo llegará a la Coruña el primer tren rápido descendente de los que desde ese día circularán tres veces a la semana, por ahora, entre Madrid y la Coruña, admitiendo viajeros de primera clase para todas las estaciones del trayecto, donde dichos trenes tienen parada.

Al siguiente día, o sea el jueves 4, saldrá para Madrid el ascendente, rigiendo el horario que tenían anteriormente los trenes rápidos.

El viernes último, ha sido botado al agua en Inglaterra, el mayor de los acorazados construidos hasta ahora.

Llámanse *Queen Mary* y su quilla fué puesta en el mes de marzo del pasado año.

El nuevo buque desplaza 27.000 toneladas y tiene 198 metros de eslora y 26 de manga.

Sus máquinas desarrollan una fuerza de 75.000 caballos, que le permitirán alcanzar una velocidad de 28 nudos por hora.

El principal armamento de tan formidable acorazado está compuesto por ocho cañones de 13 pulgadas y media, colocados en torres situadas en el centro del buque, y 16 cañones de cuatro pulgadas, destinados a rechazar los ataques de los torpederos.

El «Queen Mary» está protegido por una coraza de 22 centímetros y medio de espesor.

Siguen celebrándose con normalidad las entrevistas entre nuestro ministro de Estado y el embajador francés.

Del resultado de las conferencias se guarda absoluta reserva, a pesar de que la prensa francesa quiere aparecer como enterada del asunto.

La campaña antiespañola que ésta hace, raya en lo injusto.

Aconseja al Gobierno de su país a la implantación del protectorado francés en Marruecos, aunque sea sin el concurso de España, por ser inadmisibles, según ella, las proposiciones del gobierno español.

Sin embargo, según los últimos telegramas que vemos en la prensa relacionados con esta cuestión, son optimistas y se espera que las negociaciones lleguen a feliz término. No obstante lo dicho, en los círculos políticos se ha comentado mucho un telegrama recibido de París y en el que se dice que el Consejo de ministros francés examinó las negociaciones franco-hispanas, asegurándose que los ministros adoptarán la resolución de enviar a la embajada de Viena a M. Geoffroy, dejando vacante la embajada francesa en Madrid hasta que España adopte otro criterio más definido, ya sea en un sentido ya en otro, respecto a las proposiciones francesas.

Cedió, por fin, la intensa depresión que durante un mes ha traído un temporal de lluvias, nieves y fuertes huracanes como pocos se recuerdan; temporal que dió lugar a grandes crecidas en los ríos, e inundando algunas veces, destruyó las cosechas.

El huracán, además de los daños causados en los edificios, trinchó gran número de árboles; los trabajos del campo se paralizaron y la miseria principiaba en la clase obrera por falta de jornales; ahora se aglomeran muchas labores agrícolas y no hay braceros para ellas. Los sembrados obstentan excesivo desarrollo que impulsaron las lluvias y el ambiente de primavera que ha comenzado a reinar.

Dieron principio las labores preparatorias para la plantación de patatas tempranas, para cuyo cultivo aconsejamos la siguiente mezcla de abonos minerales.

Superfosfat.	18 20 . . .	50 kilos
Sulfato de amoníaco . . .	30 >	
Cloruro o sulfato de potasa	20 >	
Total.		100 >

De esta mezcla, se emplea de 600 a 800 kilos por hectárea, antes de sembrar.

De Mondoñedo

«Los sermones cuaresmales del domingo último estuvieron a cargo de los señores Saavedra Pardo, Profesor del Seminario que explicó la Doctrina con acierto; y del Sr. Rodil Osorio, Deán de la S. I. Catedral, que, como siempre, supo mantener constante el interés del numeroso auditorio que concurrió a escucharle.

En la «Gaceta» se publicó la Real orden en la que se declaran de utilidad pública los caminos vecinales que del campo de la feria de Loiba conduce a la carretera de Vivero a Ortigueira y de la Iglesia de Barbos al kilómetro 33 de la misma carretera.

En los últimos números del *Boletín Oficial* de la provincia, se publicó la relación de propietarios de fincas del término municipal de Mañón, que han de expropiarse con motivo de las obras de la carretera de tercer orden del Barquero al puerto de Barés, cuyo número de fincas alcanza al 541.

Llama la atención del vecindario la parsimonia que se observa en la construcción de la carretera de Cuiña a Puentes de García Rodríguez.

Pasa de dos años que se dió principio a los trabajos y aun no se roturó la cuarta parte del trayecto que ha de recorrer.

Creemos que de no dar mas impulso a las obras debiera terminarse el primer trozo y entregarlo para que el vecindario pudiera servirse de esa nueva vía de comunicación.

Es de esperar pues, que lo apuntado por nosotros se lleve a cabo, máxime cuando los antiguos caminos están interceptados con las obras de la citada carretera.

El día 17 del próximo abril, habrá un eclipse de sol.

No creemos necesario dar amplias explicaciones de cómo este eclipse se realizará. Interpuesta la luna en su movimiento de traslación, entre el sol y la tierra nos privará de la luz que aquel nos envía, siendo el efecto parcial o total, si por circunstancias de longitud ó de posición, percibimos o no, alguna porción del astro rey, que nos ilumina.

Parece ser un hecho el nombramiento del Sr. Francos Rodríguez, para el cargo de gobernador civil de Madrid, cargo que con gran acierto desempeñó últimamente nuestro nunca bien llorado, don Juan Fernández Latorre.

En el ministerio de la Guerra recibióse una relación completa de las bajas habidas en el último combate, que son las siguientes:

Batallón de Chiclana: veintidos soldados muertos y veintitres heridos.

Batallón de Ciudad Rodrigo: tres soldados muertos y diez heridos.

Además hubo un herido grave de Cataluña, otro de Talavera, otro de la sección de ametralladores, otro de artillería y tres del regimiento de Tardit.

Los heridos menos graves de todos los cuerpos son ochenta y cinco.

Todos éstos ingresaron en los hospitales.

Fueron declarados prófugos de concentración, los mozos: José Barro González, hijo de Generosa; Juan López Bouza, de José y Benita; y José Calvo Giz, de Manuel y Josefá; todos del Ayuntamiento de Mañón.

Durante la pasada semana han atracado al muelle de esta villa y procedieron a la descarga los pallebots «Ortegal» y «Fomento de Cariño». Ambos proceden de la Coruña con carga general para el Comercio.

REGISTRO CIVIL

ORTIGUEIRA

Nacimientos

Día 23, Vicenta Alonso Pajón Martínez, de Mosteiro;—Día 24, Arsenio Martínez Martínez, de Cértigos;—id. id., Antonio Alvarez Alvarez, de Loiba;—id. 26, José Lobo

Pérez, de Cariño;—id. 26, María Carmen Villar Cortés, de Santa María de Mera;—id. 27, Manuel Cajete Formoso, de Couzadouro;—id. 27, Jesús Vale Pena, de S. Salvador;—id. 29, María Soledad Pena Fustes, de Ladrado;—id. id., Emilio Barce Pena, de Espasante;—id. id., Rogelio Ricardo Fernando Giz, de San Salvador.

Defunciones

Ortigueira: Día 29, María Domínguez López, de 88 años, casada (tuberculosis pulmonar crónica).

San Claudio: Día 23; Josefa Rivera Corgos, de 70 años, viuda (lesión cardíaca).

Santa María de Mera: Día 26, Andrea Quiza Coba; de 65 años, soltera (pneumonía).

Luhía: Día 26; Andrés Martínez Santiago, de 80 años, viudo (senectud).

Insua: Día 25, Ramón Pita Prieto, de 66 años, casado (cataratas pulmonar).

Ladrado: Día 25, María Martínez Lage, de 78 años, viuda (asma bronquial).

Devesos: Día 24, Santiago Díaz Quiza, de 14 días, (ataques eclámpicos).

Freires: Día 28, Masu el Carrodegas de 70 años, soltera (bronquitis).

Cértigos: Día 24, Amparo Martínez Vale, de 26 años, soltera, (tuberculosis pulmonar).

Imp. de DAVID FOJO, Ortigueira

Se alquila

el bajo de la casa núm. 15 de la calle Real de esta villa, donde hasta hace poco estuvo la barbería de Valencia, propio para taller o establecimiento.

Las personas que deseen tratar de su alquiler diríjanse a don Salustiano Fernández Peón.

“LA ALBORADA,”

Compañía anónima de seguros
INCENDIOS MARITIMOS VALORES
DOMICILIO SOCIAL: VIGO

Esta Compañía, primera establecida en Galicia con capitales exclusivamente regionales, contrata seguros tanto contra incendios como marítimos, á primas reducidas y en condiciones ventajosas.

Agente en Ortigueira: Manuel Cabarcos

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 24 del abril de 1909.

EL PORVENIR ASEGURADO
LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA
SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN

Y
CAJA DE AHORROS POPULAR

Domiciliada: Alcalá 38—Madrid

Esta sociedad acaba de hacer los pagos de contraseguros á los herederos de los suscriptores fallecidos en el año 1911.

600 pesetas pagadas á cada mes, producen en diez años 1.200 como mínimum,

AGENTE GENERAL EN ESTE DISTRITO

Ramón Castiñeiras

CERDIDO

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
DAVID FOJO
REAL 6, ORTIGUEIRA
SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS DE IMPRENTA
Y ENCUADERNACIONES

PAPETERIA

Papel tina, (barba) clases superiores, continuo, marquilla, simpático, pergamino, seda, algodón, infinidad de colores pintado para empapelar habitaciones, y de cartas de todas clases y tamaños.

LIBRERIA

Libros en blanco de todas formas y tamaños, novelas y libros de lectura. Se facilitan toda clase de obras, á los mismos precios que señalan los catálogos de las casas editoriales de cuyas principales, tiene la representación ésta

OBJETOS DE TODAS CLASFS, PARA ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Los señores profesores de primera enseñanza, encontrarán en este establecimiento, todo cuanto les sea preciso, á precios sumamente económicos.

SELLOS DE CAUCHU

Se hacen y arreglan en todas formas y tamaños, cajas y tinta para los mismos.

Déposito de toda clase de objetos de fotografía.

Papel Glacier para decorar cristales.

Papel pintado para decorar habitaciones

CENTRO DE SUSCRIPCIONES

A TODA CLASE DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y OBRAS

Postales

Postales

Postales

Postales

MUCHAS

Bonitas

Baratas

Todas las novedades

Se reciben

Diariamente

En esta imprenta

Preciosas vistas, de Ortiguera Paisajes y Flores



RELOJERIA

DE

FRANCISCO ARIAS

(ORTIGUEIRA) FEAS

Se hacen toda clase de reparaciones en relojes y objetos de oro y plata, garantizando la perfección y seguridad.

Hay de venta varias clases de relojes y otros objetos concernientes al ramo.

Relojes de bolsillo, níquel á 11 pesetas, clase muy buena, garantizándolos por un año, estos relojes son expresamente para la clase obrera.

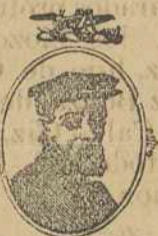
Hay tambien las mascas legítimas *Roskopf* patente *Cyma* y relojes *Moneda*.

Se encarga de pedir y aemitir á la fábrica cualquier objeto que se desee perteneciente al ramo de relojería á los mismos precios de que marcan los catálogos.

LA GRESHAM

Compañía inglesa. seguros sobre la vida y rentas vitalicias

Fundada en



Londres 1884

POLIZAS INDISPENSABLES—BENEFICIOS CAPITALIZADOS PRIMAS

MUY MODERADAS

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Dirección de la Sucursal en España:

Calle de Alcalá 38 Madrid, edificio propio de la Compañía.

Agente en Ortigueira: D. Mannel Cabarcos.